

ORÍGENES DE LA PSICOLOGÍA APLICADA EN ESPAÑA: LA LEGISLACIÓN SOBRE TRABAJO, ACCIDENTES LABORALES E HIGIENE INDUSTRIAL (1850-1900)

FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ¹
Universidad Camilo José Cela

RESUMEN

Desde una perspectiva actual, parece claro que la psicología española sólo encontró terreno firme en el que afianzarse y progresar cuando logró establecer conexiones con las condiciones facticas del país. Esto implica que, sin menoscabo alguno de las tentativas teóricas que gobernaron los orígenes de la investigación psicológica en España desde finales del siglo XIX, no hubo realmente un progreso psicológico institucional real hasta que se consolidó la investigación aplicada en la década de 1920. Este avance dependió en alto grado del progreso de la legislación laboral española, que comenzó a producirse tardíamente, en el último tercio del XIX, como reflejo de la organización real de la reivindicación obrera. En este artículo se estudia el primer tramo de ese progreso.

Palabras clave: Psicología Aplicada en España, Siglo XIX, Movimiento Obrero, Anarquismo, Legislación Laboral.

ABSTRACT

From an actual perspective, it seems clear that the Spanish psychology had to establish a connection with the factual conditions of the country in order to find a steady ground on which to reinforce. This implies that, without undervaluing the theoretical attempts present in the Spanish psychological research since the end of 19th century, there was no real institutional psychological progress until the consolidation of applied research in the twenties. This progress depended highly on the development of the Spanish legislation on labour, which started, later than in other places in the last third of the 19th century, thus reflecting the real of the workers claims. This article analyses the first stage of that development.

¹ Dirección: Dpto. Psicología y Educación. Universidad Camilo José Cela. Castillo de Alarcón, 49. 28692 Villafranca del Castillo (Madrid). E-mail: fperez@ucjc.edu

Key words: Applied Psychology in Spain, 19th Century, Labor Union, Anarchism, Legislation on Labour.

INTRODUCCIÓN

Frente a lo sucedido en el concierto internacional, la psicología surge en España, ya desde sus comienzos, como actividad aplicada. En el bienio 1912-14, abren sus puertas en Barcelona la Bolsa de Trabajo y el *Secretariat d'Aprenentatge* (Kirchner, 1979). Madrid aporta el establecimiento en 1915 del Patronato Nacional de Anormales. Este, por así decir, es el comienzo *oficial* de la psicología aplicada española que luego evolucionó hacia la creación del *Institut d'Orientació Professional* (1918) en la Ciudad Condal, y el Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo (1922) en Madrid. Sin embargo, las primeras fases de este proceso institucional respondían a una serie de problemas socio-laborales que se venían fraguando en el país desde la segunda mitad del siglo XIX: escasa dotación y especialización del obrero, grave siniestralidad laboral, condiciones de trabajo insalubres y un completo descontrol del trabajo femenino e infantil (Salas Antón, 1923; Oller, 1929).

La imagen que presenta España en 1850 es la de un país estancado, que ha tocado fondo. "España -se diagnostica desde el extranjero apenas iniciada la década de 1860- es el país donde las condiciones fundamentales del progreso de una nación han sido más abiertamente violadas, y por tanto, el país donde el castigo por esta violación ha pesado más reciamente, y el país en el cual encontraremos más hechos que apoyen nuestra tesis: esto es, que el predominio de ciertas opiniones en un pueblo, le arrastra a la ruina" (Buckle, 1997). No es extraño que hacia 1900 las cuestiones internas se planteasen en los crudos términos propuestos por la corriente regeneracionista de los Altamira, Costa, Ganivet o Macías Pica-vea.

Paradójicamente, el tramo histórico comprendido entre 1850 y 1900 es también el momento en el que se implanta la mayor parte de la red ferroviaria nacional y las industrias textil, minera y siderúrgica crecen con mayor énfasis frente al ralentizamiento progresivo de la agricultura, dominada por el latifundio y la miseria (Tortella, 1981). Esto motivó que la sociedad española, antes cimentada sobre el campo, hubiera de enfrentarse, cierto que con retardo, a todos los problemas sociopolíticos, laborales, económicos, higiénicos, educativos y psicofisiológicos inherentes a la industrialización.

Tras el efímero giro republicano, la España de la Restauración será una nación anacrónica anclada en viejos credos y dogmas que pretendía,

ante y sobre todo, la estabilidad y el orden: "Cánovas parte de una clara actitud defensiva en el problema social, frente al internacionalismo obrero y sitúa como piedra angular de su edificio la defensa de la propiedad. No acepta una concepción democrática de la nación, e insiste siempre en un enfoque historicista que subraya los hábitos de orden y obediencia que la Constitución, anclada en el binomio Rey y Cortes, pero con clara primacía del primero, viene a traducir políticamente" (Elorza y López, 1989). Estos criterios generan un país esclerótico que afronta el final del siglo anquilosado en el plano intelectual, y que no está en disposición de asumir con garantías los grandes logros teóricos y científicos del XIX. Por supuesto, tampoco el de la naciente psicología científica que será observada como una frivolidad extranjera poco apta para el espíritu ultramontano del español medio y que, por tanto, no logrará despertar un interés serio y constante entre los intelectuales. De esto precisamente se quejaba Luis Simarro hacia 1880 como refiere Cortezo (1926).

Será por ello que bien entrado el siglo XX, la psicología española tenga que establecerse antes que otra cosa como ciencia aplicada: la psicología sólo servirá, como bien demuestra el fracaso de personajes pioneros como el propio Simarro, en la medida que pueda hacer frente a una serie de acuciantes necesidades de orden social, laboral y educativo. En este trabajo se empeñaron posteriormente quienes fueran discípulos de aquél (Carpintero, 1994). Ese proceso, que ya venía de lejos como veremos, sólo encontró condiciones de posibilidad con la llegada de una nueva figura social, la del proletario.

La surgente clase media propiciada por la nueva industria se oponía a los clásicos grupos de poder: la nobleza, el clero y los grandes terratenientes. Pero esta nueva burguesía, especialmente en Cataluña, sólo apoyaría los intereses obreriles en la medida que satisficiesen sus propios anhelos. Pronto, a la par que los obreros comenzaron, a organizarse para luchar por su cuenta, empezó a exigir gobiernos fuertes y *mano dura* (Lapouge y Becarud, 1977). Sin embargo, es precisamente esa incipiente organización obrera la que moverá a los sucesivos gobiernos a legislar en el campo del trabajo, la salud pública y la educación. También suscitará la cuestión acerca del trabajo mismo y sembrará con nuevos conceptos e intenciones el campo del que luego surgirá la psicología aplicada.

EL IMPULSO DE LA LUCHA OBRERA. DEL UTOPISMO AL ANARQUISMO

La demanda social española adoptó en primer término la forma del fourierismo. El primer gran difusor del ideario de Fourier en España fue Joaquín Abreu, quien a partir de 1841 se empeñó en el fomento de las condi-

ciones apropiadas para la implantación de un sistema utópico en nuestro país. "La decisión de la Diputación Provincial de Cádiz, de promover la formación de cuatro nuevas poblaciones, ofreció la oportunidad esperada. El 9 de diciembre de 1841, Manuel Sagrario de Veloy, probablemente movido por la propaganda de Abreu, presentó el proyecto de una colonia societaria a instalar en Tempul. Dicho proyecto fue aprobado por el gobierno en septiembre de 1842, pero, al parecer, no llegó a cuajar" (Martí, 1981).

Con posterioridad a 1844, el fourierismo gana adeptos en Madrid (donde se publican periódicos obreros como *La Libertad* o *La Organización del Trabajo*), de la mano de personajes como Ordax AVECILLA, Sixto CÁMARA y Fernando GARRIDO. Barcelona, por su parte, se convierte en centro neurálgico de las ideas de CABET, difundidas por algunos discípulos suyos como son Narciso MONTURIOL y los hermanos MONTALDO. Por iniciativa del grupo de Madrid se fundó en 1849 el denominado Partido Democrático, al que pronto se incorporaron los representantes del movimiento barcelonés. Tal y como reconoce Martí (1981), el movimiento obrero de este período es bastante desconocido tanto en su forma como en su fondo debido, fundamentalmente, a su desarrollo clandestino. Pero cuando en 1847 se publica el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels y se funda la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), se abre una nueva etapa en la lucha obrera europea que alcanzó España de manera ciertamente peculiar y definitiva.

La represión ejercida sobre los utopistas sirvió para que el movimiento quedara seriamente dañado hacia 1860, básicamente porque siempre fue utilizado como fuerza de choque por los liberales (Lapouge y Becarud, 1977). Esto indujo a los representantes obreros a tomar claro partido por el ideario republicano, que vieron como condición de posibilidad imprescindible para obtener logros reales. De hecho, las cuestiones social y obrera españolas siempre pasaron por el tamiz del republicanismo, que se constituyó como eje alrededor del cual orbitaban los nuevos ideales democráticos que pretendían superar las condiciones del Antiguo Régimen (Aróstegui, 1998; Gabriel, 1999). Ese horizonte se hizo diáfano tras la revolución de 1868, pero no en la forma de la demanda romántica y moderada prevista por los republicanos, sino a causa del desembarco en la Ciudad Condal de Giuseppe Fanelli.

Fanelli, enviado por Bakunin, intentó en un primer momento tomar contacto con los medios obreros catalanes, pero un inesperado fracaso le llevó a Madrid, donde logró introducirse en el centro neurálgico del progresismo capitalino: el Fomento de las Artes. El italiano pasó tan sólo tres meses en España, pero se convirtieron en tiempo más que suficiente para prender la llama del anarquismo en el país y asegurar la victoria del ideario lírico de Bakunin frente al científicismo de Marx: Farga Pellicer y An-

selmo Lorenzo, libertarios a ultranza, conformaron el núcleo de la Federación Regional Española (sección representativa de la clase obrera nacional en la AIT). Sólo habría un pequeño grupo de disidentes que, capitaneados por Pablo Iglesias, serían excluidos de la Federación para fundar en 1879 el Partido Socialista Español (Lapouge y Becarud, 1977).

HACIA LA NUEVA PSICOLOGÍA

La teoría subyacente a los nuevos movimientos obreros alentó en todo el continente nuevas maneras de enfocar las cuestiones sociales, educativas, laborales y científicas. Y concretamente en España, introdujo un poso de nuevas ideas que, entre otras cosas, revitalizaron una cuestión psicológica y psicopedagógica que, parece claro, poco había dicho aún ante la precariedad de una situación interna que permitía escasos arrumacos científicos e intelectuales. Tan sólo proyectos individuales, en la mayor parte de los casos más teóricos que experimentales, jalonaron inconstantemente el XIX y mantuvieron encendida una precaria antorcha: las propuestas neoescolásticas de Jaime Balmes, las aportaciones frenológicas de Mariano Cubí o los tanteos psicofisiológicos propiciados desde la medicina por autores como Pedro Monlau, Serrano Fatigati o Mompó. Pero con los nuevos intentos legislativos, y la surgente preocupación por la *cuestión social* generada en la lucha obrera, las circunstancias empezaban a ser más prometedoras, al menos en teoría.

El movimiento obrero (y la literatura anarquista más que ninguna otra) sembró el país con un magma de ideas pioneras que terminaron calando en el seno de las élites y, al fin, provocarían la inevitable explosión de una serie de *actitudes científicas* novedosas y sugestivas. Así por ejemplo, el Centro de Amigos de Reus, convocó el 8 de agosto de 1884 un *Primer Certamen de Literatura Socialista* que proponía dieciséis temáticas distintas, entre las que podemos destacar las tituladas: "Las Escuelas de Artes y Oficios y modo de establecerlas", o bien, "Adelanto que la Maquinaria debería dar a la clase obrera y modo de proceder con ella", como respuesta a dos anhelos clásicos del movimiento libertario como son la *educación integral* y la *organización racional del trabajo*. Y el interés público por estos asuntos se hizo notorio: la cantidad de trabajos recibida por los organizadores desbordó todas las expectativas iniciales (Gómez Tovar, 1991).

Cierto que esta literatura de anticipación libertaria, poseía un carácter precario, pero ello no la hizo menos efectiva en lo que a su labor de difusión respecta. Así, trabajos como el *Justo Vives* de Anselmo Lorenzo, la utopía descrita en *¡Pensativo!* de Juan Serrano y Oteiza, o *La Nueva Utopía* de Ricardo Mella no sólo alcanzaron el rango de clásicos del anar-

quismo español sino que llegaron a ser ampliamente seguidos. Mella (1991), por citar un caso, compaginaba la clásica propaganda inherente a este tipo de escritos con el desarrollo de un proyecto de amplias miras que tocaba la mayor parte de los que luego serían temas habituales del elenco institucionista, de tareas inspiracionales como la Escuela Moderna de Ferrer Guardia, y de la posterior psicología aplicada española: higiene, urbanismo, educación, orientación profesional, organización racional del trabajo y psicofisiología del trabajador.

Estos movimientos coincidieron, y no es casualidad, con las restricciones en la libertad de cátedra que terminaron consolidando en 1876 la idea de Giner y su entorno: la Institución Libre de Enseñanza (Carpintero, 1994). Con ello, y en gran medida, convergieron buena parte de las demandas de obreros e intelectuales. En términos absolutos, puede decirse que la aparición del *Boletín de la Institución (BILE)*, o de la *Revista Contemporánea* de Perojo, suponían la expresión entre los intelectuales progresistas de una actitud frente a la ciencia, la cultura y la educación paralela a la que los panfletos obreros buscaban difundir entre la masa social. No es pues ningún absurdo sostener, como pretendemos, la existencia de una línea de pensamiento única, no exenta de evidentes matices, cuyo primer resultado práctico en términos institucionales fueron la creación de la Comisión de Reformas Sociales y el Asilo de Inválidos del Trabajo, primeras estaciones nítidas hacia el establecimiento de la psicología aplicada en nuestro país.

1873–1900. TIEMPO DE LENTAS TRANSFORMACIONES

La escalada de violencia social hizo asumir a la clase política que ya no se podían aplazar por más tiempo los nuevos problemas. Así la precursora legislación de 1873, "tanto más digna de no ser pasada por alto esta ley, cuanto que ella señala el punto de partida del intervencionismo del estado en España" (Salas Antón, 1923), también afectaba por vez primera a las medidas higiénicas de las empresas, por cuanto establecía que las fábricas, talleres, fundiciones y minas debían contar con un médico y un servicio de botiquín. Del mismo modo, obligaba a los patronos cuyas instalaciones se ubicaran a más de 4 kilómetros de una localidad, y que contaran con una plantilla que superase los 80 empleados mayores de 17 años de edad, a sostener un centro de instrucción primaria subvencionado por el Estado.

En todo caso, y hasta la llegada del siglo XX, la ley de 1873 no ha de ser sobrevalorada dado que la mayor parte de los intentos progresistas para la mejora efectiva de las condiciones del trabajador fueron obstaculizados por un parlamento controlado, en gran medida, por la presión pa-

tronal y caciquil. Esto significa que la mayor parte de los logros políticos e institucionales fueron nominales puesto que, a la hora de la verdad, no existían las condiciones propicias para una aplicación rigurosa de las mejoras que se certificaban sobre el papel.

Este primer movimiento gubernativo, francamente tibio, impulsó nuevas propuestas en la misma dirección. En 1877 y 1878 se retornó a la problemática del trabajo de las mujeres y los niños en la industria con sendos intentos legislativos que no prosperaron. Pese a todo, en ese último año y como contrapartida a los fracasos precedentes, se promulgó una *Ley sobre trabajos peligrosos de los niños* (*Gaceta de Madrid* del 28 de julio de 1878; en adelante *GM*). Medida de curioso talante observada desde el presente por cuanto apercibía de multa cuantiosa a quienes hicieran ejecutar a niños y niñas menores de 16 años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, fuerza o dislocación; y a los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, toreros, domadores de fieras, directores de circos u otras análogas, emplearan en tales representaciones a niños o niñas menores de 16 años que no fueran hijos o descendientes suyos.

Hubo más avances en 1883, cuando el gobierno liberal de Posada Herrera, impulsó y finalizó la creación de la Comisión de Reformas Sociales, de la que hablaremos más adelante. La idea de una tal comisión no era en absoluto novedosa por cuanto fue planteada por vez primera en 1855 por Pascual Madoz. No obstante, en aquella fecha la cuestión distaba mucho de encontrarse lo suficientemente madura como para que la proposición de Madoz encontrara oídos bien dispuestos.

Los timoratos progresos de 1873 se consolidaron en 1886 con otro paso decidido hacia lo que más adelante se convertiría en la legislación accidentales de trabajo y cobertura social del trabajador. Y ello porque se decide que el nuevo *Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas* incluya un artículo, concretamente el 16, en el que se dispone que el contratista quedaba obligado a asegurar la vida de los obreros empleados contra posibles percances laborales (*GM* del 11 de junio). De cualquier modo, la dirección del gobierno quedó perfectamente definida al año siguiente ya que, por Ley del 27 de julio de 1887 se creó otra de las instituciones firmemente relacionada con los orígenes de tradición aplicada de la psicología española: el Asilo de Inválidos del Trabajo (*GM* del 28 de julio).

Por las mismas fechas y en idéntico sentido se movió la Comisión de Reformas Sociales, entonces presidida por Gumersindo de Azcárate, puesto que presentó a discusión las *Bases para una ley de inválidos del trabajo* que, posteriormente, fueron elevadas al Gobierno. Sobre ellas elaboró el Consejo de Ministros un *Proyecto de ley sobre indemnización a obreros que se inutilizan en el trabajo*. Presentado a Cortes por el Ministro

de la Gobernación en 1888, este proyecto no fue aprobado. Idéntica suerte correría el posterior intento de 1894 (Salas Antón, 1923). Más fracasos legislativos se produjeron en el bienio 1888-89 al respecto del *Proyecto de ley sobre el trabajo de los niños de ambos sexos*, que no contó con el apoyo de la cámara. Naufragio que se reprodujo en otras seis ocasiones durante la década de los noventa.

LA COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES (CRS)

El énfasis en el orden que indujo a la mayor parte de los políticos relevantes del restauracionismo decimonónico a obstaculizar los avances hacia una organización racional del trabajo, así como a no adoptar medidas decididas en la mejora de las condiciones de vida del obrero, fue en la mayor parte de los casos resultado de las presiones externas antes que de una clara falta de conciencia social y humanitaria que era preclara al menos en los sectores liberales. Así lo demuestra la creación de la CRS que, desde luego, es respuesta a la animosidad que entre ciertos grupos de las clases dominantes provocaba la misérrima situación vital, educativa y laboral de la mano de obra (Buj, 1994). Baste citar a tal respecto los testimonios que ofrecen Monlau y Méndez Álvaro sobre las condiciones de la higiene de la vivienda proletaria (en López Piñero, 1964).

La Comisión, creada "con objeto de estudiar las cuestiones que directamente interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo" (Reformas Sociales, 1985), nace el 5 de diciembre de 1883 dependiente del Ministerio de la Gobernación. Su primer presidente fue Cánovas, quien en enero de 1884 sería sustituido por Segismundo Moret. Es digno de mención el hecho de que, pese a significar una clara concienciación sin precedentes sobre la lamentable cuestión social y educativa en el seno del poder, jamás formó parte de la CRS a lo largo de su andadura organismo o representante obrero alguno, elemento que pone de manifiesto las brutales contradicciones internas del restauracionismo (Buj, 1994).

Contradicciones estrechamente relacionadas con el talante inmovilista de los conservadores encarnados en Cánovas, frente a los posicionamientos reformistas de algunos sectores liberales que pueden quedar definidos en la personalidad de Moret. Si para el primero y muy en consonancia con el ideario del Antiguo Régimen, "las desigualdades provienen de Dios" (en Jutglar, 1969), el segundo, muy influido por el ideario reformista de Gumersindo de Azcárate, se sitúa en línea del krausismo abanderado por la ILE, de la que fue uno de sus promotores y luego presidente. Es obvio que fue esta segunda línea de pensamiento la que guió a la CRS, pero el or-

ganismo jamás contó con la confianza del movimiento obrero ya que era observada como un ente incapaz de producir resultados tangibles en la medida en que representaba a las clases explotadoras. Sólo Pablo Iglesias y su círculo participaron activamente en la elaboración de los trabajos que les fueron propuestos desde la comisión.

En el fondo, tal desconfianza surgía de los propios intereses de unos y otros puesto que, si entre los miembros de la CRS imperaban los criterios educativos, higienistas y psicofisiológicos desde los que se originó, entre los representantes obreros se manejaban como es de suponer otro tipo de proyectos. De hecho "se acostumbra a olvidar [...] que una parte importante del republicanismo bajo la Restauración provenía del viejo partido progresista del general Prim y el general Serrano de 1868-1870, de dudosa voluntad democrática popular, y, más adelante, del institucionismo krausista de Sanz, Giner de los Ríos, etc., quizás reformista pero no exactamente entusiasta ante el reconocimiento de un papel efectivamente amplio y directo de las masas y los sectores populares" (Gabriel, 1999).

No sorprende, pues, que fueran los criterios higiénicos en sentido amplio, desde la mera alimentación al estado moral de las clases trabajadoras, los que imperasen en el seno de la Comisión y guiaran prácticamente al completo todos los informes y ponencias que fueron apareciendo. No es para menos si se tiene en cuenta que la elevada tasa de mortalidad entre las clases más desfavorecidas era una de las más graves preocupaciones de los estados europeos en general y del español en particular. Así, nos encontramos con un elevado número de estudios de carácter médico, psicofisiológico y sociológico como los de Serrano Fatigati, Mompó Sais, Julián Malluguiza o García Arenal (en Reformas Sociales, 1985). Pese a todo, la CRS dio paso a un nuevo estado de ánimo que germinaría en el Instituto de Reformas Sociales, a la sazón órgano generatriz de las primeras instituciones oficiales de la psicología aplicada española (Mallart, 1981).

CONCLUSIÓN

Indiscutiblemente, España se presentó en la segunda mitad del XIX como el país de las grandes cuestiones: la *cuestión universitaria*, la *cuestión social*, la *cuestión obrera*... O, por mejor decir, como un país que salía lentamente de la cueva del Antiguo Régimen para fijar su mirada en la lenta resolución de una concatenación de complejas dificultades que ya no podían ser pospuestas. Pero, a la vez, es una nación que se debate en la búsqueda de una identidad política e intelectual, lo cual dificultó en gran medida que se dieran pasos firmes y decididos en una dirección precisa.

Por lo demás, persistía la idea de que las masas eran ingobernables, inconcretas e inconstantes y que, por consiguiente debían ser oídas pero

no escuchadas por unas minorías intelectuales que sentían una profunda necesidad de cargar sobre sus hombros el futuro del país. No resulta extraño, por tanto, que el último tercio del XIX abriera las puertas a una decidida lucha obrera, plena de ideas nuevas y básicamente productivas, que encontró la tibia respuesta política contradictorias, actitudes revisionistas y planteamientos regeneracionistas, por un lado, y otras fundamentaciones teóricas tan generalistas como dudosas que adoptaron la forma de las diversas *psicologías de los pueblos*, por otro (Pérez, 1999).

La actitud habitual de una entidad como la CRS resulta paradigmática en este sentido, cuando puede ser observada sin miedo a la exageración como una versión templada del *despotismo ilustrado*. No obstante el confucionismo reinante, esta era también una etapa necesaria que serviría de prólogo a las ingentes políticas sociales y obreras del tramo 1900-1920 y, en consecuencia, a la posterior explosión de la psicología aplicada. Al fin y al cabo, las ideas fundamentales que permitirían dar el siguiente paso, introducidas desde la heterodoxia sindicalista, estaban ya presentes en el entorno.

Referencias Bibliográficas

- Aróstegui, J. (1999). Castelar, la política y la palabra. *La Aventura de la Historia*, 1, 7, pp. 34-42.
- Buckle, H. T. (1997). Bosquejo de una historia del intelecto español. Valencia, Librerías Paris-Valencia, ed. facsímil.
- Buj, A. (1994). La cuestión urbana en los informes de la Comisión de Reformas Sociales. En H. Capel, J.M. López Piñero y J. Pardo (coords.). *Ciencia e Ideología en la Ciudad (II). I Coloquio Interdepartamental. Valencia, 1991*. Valencia, Generalitat Valenciana/Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, pp. 73-86.
- Carpintero, H. (1994). *Historia de la Psicología en España*. Madrid: Eudema.
- Cortezo, C.M. (1926). Luis Simarro. En *Médicos ilustres del siglo XIX*, Madrid, pp. 3-32.
- Elorza, A. y López Alonso, C. (1989). *Arcaísmo y Modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX y XX*. Madrid: Historia 16.
- Gabriel, P. (1999). Republicanismo popular, socialismo, anarquismo y cultura política obrera en España (1860-1914). En J. Paniagua, J.A. Piñeras y V. Sanz (eds.). *Cultura social y política en el mundo del trabajo*. Alzira, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED/Fundación Instituto Historia Social, pp. 211-222.
- Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1878. Ley sobre trabajos peligrosos de los niños.

- Gaceta de Madrid*, 11 de junio de 1886. Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas.
- Gaceta de Madrid*, 11 de junio de 1887. Ley para la creación del Asilo de Inválidos del Trabajo.
- Gómez Tovar, L. (1991). Las curvas del pensamiento. En L. Gómez Tovar y J. Paniagua. *Utopías libertarias españolas, siglos XIX y XX*. Madrid: Ediciones Tuero/Fundación Salvador Seguí. pp. 3-40.
- Jutglar, A. (1969). Actitudes conservadoras ante la realidad obrera, en la etapa de la Restauración. *Revista de Trabajo*, 25, pp. 45-71.
- Kirchner, M. (1979). Historia de la psicología aplicada en Barcelona (1916-1936). *Anuario de Psicología*, 20, pp. 3-22.
- Lapouge, J. y Becarud, G. (1977). *Los anarquistas españoles*. Barcelona: Laia.
- López Piñero, J.M. et al. (1964). *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- Mallart, J. (1981). Psicología industrial y organizacional. *Cuadernos de Organización Científica y Ergonomía, II*. Madrid: Asociación Iberoamericana para la Eficacia y la Satisfacción en el Trabajo.
- Martí, C. (1981). Afianzamiento y despliegue del sistema liberal. En M. Tuñón de Lara (dir.). *Historia de España*, vol. 8. Barcelona: Labor. pp. 169-268.
- Mella, R. (1991). La Nueva Utopía. En L. Gómez Tovar y J. Paniagua. *Utopías libertarias españolas, siglos XIX y XX*. Madrid: Ediciones Tuero/Fundación Salvador Seguí. pp. 117-138.
- Pérez, F. (1999). Acerca de la "Psicología del Pueblo Español". En: *Cultura y Psiquiatría del 98 en España*. Madrid: Necodisne Ediciones.
- Reformas Sociales (1985). *Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ed. facsímil, 5 vols.
- Salas Antón, J. (1923). Legislación del trabajo. En M. Potel (dir.). *Enciclopedia Comercial Labor* (2ª ed.), vol. 4. Barcelona: Labor. pp. 545-786.
- Oller, A. (ed.) (1929). *La práctica médica en los accidentes del trabajo*. Madrid: Morata.
- Tortella, G. (1981). La economía española, 1830-1900. En M. Tuñón de Lara (dir.). *Historia de España*, vol. 8. Barcelona: Labor. pp. 9-167.